



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo a la señora juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctora Marina Mariani de Vidal a partir del 2 al 6 de junio del corriente año, (art.11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION